



AYUNTAMIENTO DE LA ROMANA
Provincia de Alicante

ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 23 DE MAYO DE 2.019.

En La Romana, a 23 de mayo de 2.019, siendo las catorce horas, se reúnen en el Salón de Plenos, bajo la Presidencia del Alcalde D. Nelson Romero Pastor y la asistencia de los Concejales D. Enrique Rizo Pérez y Dña. Leonor Botella Ruiz , asistidos por el Secretario-Accidental D. Mario Abad Mendoza, a fin de celebrar la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local, según Convocatoria y Orden del día de fecha 20 de mayo de 2.019. Abierto el acto por la Presidencia, se examinaron los siguientes asuntos incluidos en el:

ORDEN DEL DÍA:

A) PARTE RESOLUTIVA:

1º.- LECTURA Y VOTACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR:

Se somete a votación la siguiente acta:

-Ordinaria de fecha 9 de mayo de 2019.

Se aprueba el acta por unanimidad de sus asistentes.

2º.- RECAUDACIÓN MERCADO:

Se aprueba, por unanimidad de sus asistentes a la Junta de Gobierno Local, los ingresos efectuados por la Policía Local en concepto de mercado, correspondiente al mes de abril, por un importe total de 394,00 euros.

3º.- FACTURAS Y OTROS GASTOS:

Por Secretaría-Intervención se remite relación o justificantes de gastos hasta la fecha, correspondientes a obras, suministros, servicios prestados y recibidos por el Ayuntamiento.

Comprobado que se corresponden con los actos e importes obrantes en la Contabilidad Municipal- mediante listado en borrador de operaciones ADO/O- la existencia de crédito presupuestario adecuado y suficiente, y la conformidad de recepción por el órgano gestor correspondiente, se aprueban los siguientes gastos, por unanimidad de sus asistentes.

| Nº FACTURA | TERCERO | CONCEPTO | IMPORTE |
|-------------------|--|--|----------------|
| Rect-Emit-38 | ABEL AVENDAÑO PEREZ | PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN Y ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE MEJORA Y ADECUACIÓN DE LA CASA ENCA | 2,843.50 € |
| FA-2019-B15 | AUCA, PROJECTES EDUCATIUS, S.L. | CURSO DE FORMACIÓN ""CURSO DE MONITOR DE ACTIVIDADES DE TIEMPO LIBRE EDUCATIVO INFANTIL Y JUVENIL 2018-2019"" | 150.00 € |
| 27 | NURIA ALARCON JOVER | SUMINISTRO MATERIAL DE PAPELERÍA | 134.01 € |
| A19330 | GRAFISTEC | IMPRESIÓN 500 CALENDARIOS SOBREMESA LA ROMANA | 834.84 € |
| 36/19 | LUIS ABAD MIRA | REPARACIONES EN CAMINOS | 326.70 € |
| N-19/04 | MARIA JESUS BELTRÁ MORENO | APOYO A LA GESTIÓN DE PROYECTOS SOCIOEDUCATIVOS, ACTIVIDADES Y TALLERES, ABRIL 2019 | 890.00 € |
| Emit-54 | TINDAYA EDUCACIÓN | SERVICIO DE ASISTENCIA EN LA ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL MES DE ABRIL 2019 | 1,730.00 € |
| 75/03847738 | EDEN SPRING ESPAÑA S.A. | EQUIPO ADELANTADO + AGUA MES DE ABRIL 2019 | 53.75 € |
| 4002556230 | CORREOS Y TELEFRAFOS | RC CONTRATO MENOR SERVICIOS POSTALES. CORREOS | 90.00 € |
| A/28 | JOSE PEDRO MEMBRIVES MIRA | TRABAJOS REALIZADOS EN CUBIERTA | 877.25 € |
| A28122125 | CANON ESPAÑA, S.A. | COPIAS CANON IRC2380IEU MODEL CENTRO JUVENIL | 1,357.50 € |
| F-92 | JIMENEZ ALBERT, SANDRA - FOTOGRAFÍA RAMA | 104 IMPRESIÓN EN PAPEL FOTOGRÁFICO 30X40 | 520.00 € |
| A-40 | ELS OUS I EL SARNATXO | ACTIVIDADES Y TALLERES DE ANIMACIÓN EN FERIA DEL LIBRO | 730.00 € |
| D19/133 | ASOCIACIÓN DE AYUDA EN CARRETERA DYA ELCHE | COBERTURA SANITARIA TROBADA D'ESCOLES | 262.50 € |

| | | | |
|-------------------------|--|--|--------------------|
| A/39 | JOSE P. PEREZ BROTONS, FERRETERIA MASEO | SUMINISTRO PRODUCTOS DE FERRETERÍA | 70.26 € |
| A/46 | JOSE P. PEREZ BROTONS, FERRETERIA MASEO | SUMINISTRO PRODUCTOS DE FERRETERÍA | 125.62 € |
| APSPLUS201900 001445 | PLUS ULTRA SEGUROS | PRIMA DE SEGURO NISSAN TERRANO | 367.48 € |
| Emit-45 | ABEL AVENDAÑO PEREZ | CONSULTORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA MES DE ABRIL 2019 | 1,633.50 € |
| FD19/00110 | CODIMED EXPORT S.L. | SUMINISTRO PROGRAMADOR GALCON DC 7101. CODIMED EXPORT | 102.85 € |
| 2019-00002 B | VICENTE ALBERO IRLES | SUMINISTRO MARCOS PARA EL CONCURSO DE FOTOGRAFÍA. VICENTE ALBERO | 587.04 € |
| 7A/2019 | GONZALO PARDO BENEYTO | TRABAJOS ADMINISTRATIVOS Y DE ASESORAMIENTO | 444.07 € |
| 2/2019 | FRANCISCO GRAO NAVARRO | CHARLAS DE GIMNASIA MENTAL: AUTOESTIMA Y MEJORAMIENTO DE MEMORIA | 700.00 € |
| 0319031201000 7231 | IBERDROLA DISTRIBUCION ELEC. S.A.U. | PEAJES DE ACCESO Y ALQUILER EQUIPO DE MEDIDA INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA CALLE CERVANTES, 8 | 14.94 € |
| 2119051401015 8725 | IBERDROLA CLIENTES, SAU | 21190514010158725 C/ COLON, 9. PERIODO DE FACTURACIÓN 10/04/2019 A 13/05/2019 | 73.80 € |
| 06/2019 | LARA ANIMACIÓN, SC | LIQUIDACIÓN DE HONORARIOS Y PROYECTOS JUVENILES Y ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL DURANTE EL MES DE MAYO | 2,541.00 € |
| TA6570166673 | TELEFONICA | MOVISTAR INTERNET MES DE ABRIL 2019. TELEFONO 965696843 | 102.43 € |
| TA6570166672 | TELEFONICA | MOVISTAR INTERNET MES DE ABRIL 2019. TELEFONO 965696328 | 75.67 € |
| 1190305789 | SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES | TARIFA ANUAL POR DERECHOS DE AUTOR. TARIFA SIMPLIFICADA | 2,404.11 € |
| 919 | SONICA REVER S.L.U. | SONORIZACIONES DE ACTOS NAVIDEÑOS 2018/2019 Y 50% DE LA ORQUESTA DE LAS FIESTAS DE SAN ANTON | 1,270.50 € |
| 1019 | SONICA REVER S.L.U. | SONORIZACIÓN PARA ""TROBADA ESCOLA VALENCIANA"" Y VERBENA GRUPO SUPERHITS, EVENTO SAN ISIDRO | 1,694.00 € |
| 27 | DOMINGO CASTELLÓ AMORÓS | PAPELETAS ELECCIONES LOCALES 2019 | 271.52 € |
| | | TOTAL | 23,278.84 € |

OTROS GASTOS:

- Consorcio Intermunicipal Pacto Territorial por el Empleo del Valle del Vinalopó. Aportación Ayuntamiento de La Romana, anualidad 2019. Importe total 243,86 €.

- Viaje en Comisión de Servicio efectuado en coche propio por Dña. Carmen Pastor Riquelme, para entrega invitación para la presentación del libro “ La Cova dels Calderons” y regalar un ejemplar del libro, a las localidades de Villena, Petrel, Elda, Elche y Santa Pola, el día 25 de febrero de 2019. Gastos de locomoción por importe de 27,93 euros.

4º.- SOLICITUDES Y PROPUESTAS:

1º.- D. Tomás Mira Jerez, Presidente del Club de Tennis La Romana, solicita, con motivo de la celebración de una Asamblea General Extraordinaria de Socios del Club, la cesión de un aula de dimensiones considerables para la celebración de la misma, el próximo día 31 de mayo de 2019, entre las 20.00 y las 21.30 horas. Vista la solicitud, de conformidad con las determinaciones y contenido de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Utilización de Edificios Municipales, los asistentes a la Junta de Gobierno Local, acuerdan, por unanimidad de sus asistentes, acceder a lo solicitado.

2º.- D. Andrés Cantó Iñesta, Presidente de la Asociación de Jubilados y Pensionistas “Gómez Navarro” UDP de La Romana, solicita, con motivo realización de la Asamblea General Ordinaria de sus socios, el salón de actos del Centro Social de la Tercera Edad, a partir de las 16.30 horas. Vista la solicitud, de conformidad con las determinaciones y contenido de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Utilización de Edificios Municipales, los asistentes a la Junta de Gobierno Local, acuerdan, por unanimidad de sus asistentes, acceder a lo solicitado.

3º.- D. Antonio Pacheco López, Presidente de la Asociación JUBILADOS Y PENSIONISTAS UNIDOS, solicita autorización para utilizar el escudo del pueblo de La Romana, para insertarlo en los carnets de socio de la Asociación. Vista la solicitud, los asistentes a la Junta de Gobierno Local, acuerdan, con dos votos a favor (Nelson y Enrique) y uno en contra de Leonor, al considerar que en la actualidad existen dos asociaciones de jubilados y pensionistas y dejar el logo del Ayuntamiento daría a entender que sería una asociación dependiente del Ayuntamiento, acceder a lo solicitado.

4º.- D. Ismael Martínez Sanchiz, en representación de la mercantil Promociones Algayat, S.L., solicita, el enganche a la red general de agua potable del inmueble sito en la calle Les Llargues, nº 32. Vista la solicitud, así como la documentación que la acompaña, los asistentes a la Junta de Gobierno Local, acuerdan, por unanimidad de sus asistentes, acceder a lo solicitado.

5º.- Dña. Pilar Cremades Pérez, vecina de La Romana y domicilio en la calle Purísima, nº 45-1, solicita el corte de la Calle Gabriel Miró (frente los números 18 y 10), el día 28 de mayo de 2019, en horario de 16.00 a 21.30 horas.

Vista la solicitud, los asistentes a la Junta de Gobierno Local, acuerdan, por unanimidad de sus asistentes, lo siguiente:

PRIMERO.- Autorizar a Dña. Pilar Cremades Pérez la ocupación de de la calle Gabriel Miró, el día 28 de mayo de 2019, en horario de 16.00 a 21.30 horas.

SEGUNDO.- Aprobar la liquidación de la tasa correspondiente, de conformidad con el artículo 5º, apartado B), de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por ocupación de terrenos de uso público por mesas y sillas con finalidad lucrativa, por instalación de puestos, barracas, casetas de venta, espectáculos e industrias callejeras, por instalación de quioscos en vía pública, por mercancías y escombros por importe de 25,48 €.

6º.- Ante la persistente situación de endeudamiento de D. WILLY JOANNES VANLOOCK, con N.I.E.nº. Y0883360J, generada por el impago de los recibos de la Tasa por suministro de agua potable del inmueble sito en C/ DEL GARROFER, Nº. 13, de esta localidad.

Visto que en las Condiciones Generales fijadas en el Reglamento del Servicio de abastecimiento de Agua Potable, aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de 28 de septiembre de 1983, se dispone:

*“**Sexta.** Sin perjuicio de las responsabilidades de distinto orden que el abonado pueda incurrir por la realización de actos que este contrato-póliza prohíbe, el Ayuntamiento, por acuerdo de su Junta de Gobierno Local, podrá suspender el suministro o rescindir el contrato en los casos siguientes:*

1.Por falta puntual del pago del importe del agua y servicios, a menos que haya en curso una reclamación, en cuyo caso se esperará a que resuelva.”

Que las medidas dirigidas a asegurar el regular funcionamiento de este servicio, no pueden ser consideradas contrarias al interés general.

Los asistentes a la Junta de Gobierno Local, acuerdan, por unanimidad de sus asistentes, lo siguiente:

PRIMERO: El corte del suministro de agua potable en el inmueble sito en C/ DEL GARROFER, Nº. 13, de esta localidad, por impago de los recibos correspondientes al mismo.

SEGUNDO: Comunicar al personal encargado de realizar el corte del suministro de agua potable el presente acuerdo.

TERCERO: Notificar la presente resolución al interesado.

7º.- Ante la persistente situación de endeudamiento de D. JUAN PABLO SALGADO

PERAL, con D.N.I. nº. 74228925J, generada por el impago de los recibos de la Tasa por suministro de agua potable de la nave industrial sita en CARRETERA NOVELDA, Nº. 1 LTR. G, de esta localidad.

Visto que en las Condiciones Generales fijadas en el Reglamento del Servicio de abastecimiento de Agua Potable, aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de 28 de septiembre de 1983, se dispone:

“Sexta. *Sin perjuicio de las responsabilidades de distinto orden que el abonado pueda incurrir por la realización de actos que este contrato-póliza prohíbe, el Ayuntamiento, por acuerdo de su Junta de Gobierno Local, podrá suspender el suministro o rescindir el contrato en los casos siguientes:*

1. Por falta puntual del pago del importe del agua y servicios, a menos que haya en curso una reclamación, en cuyo caso se esperará a que resuelva.”

Que las medidas dirigidas a asegurar el regular funcionamiento de este servicio, no pueden ser consideradas contrarias al interés general.

Los asistentes a la Junta de Gobierno Local acuerdan, por unanimidad de sus asistentes:

PRIMERO: El corte del suministro de agua potable en la nave industrial sita en CARRETERA NOVELDA, Nº. 1 LTR. G, de esta localidad, por impago de los recibos correspondientes al mismo.

SEGUNDO: Comunicar al personal encargado de realizar el corte del suministro de agua potable el presente acuerdo.

TERCERO: Notificar la presente resolución al interesado.

8º.- Vista la Resolución de Alcaldía núm. 109/2019, de fecha 24 de abril de 2019, por la que se adjudica el contrato especial para la explotación del Bar-Cafetería de la piscina y Polideportivo municipal de La Romana, a D. Fermin Aracil Segura.

De oficio se procede a la formalización del alta en el Padrón de Agua Potable y a la suscripción del respectivo contrato de suministro de agua potable de dicho Bar-Cafetería de la piscina y Polideportivo municipal.

Los asistentes a la Junta de Gobierno Local acuerdan, por unanimidad de sus asistentes, lo siguiente:

PRIMERO: Formalizar el alta en el Padrón de Agua Potable y suscribir el correspondiente contrato.

SEGUNDO: Notificar la presente resolución al interesado.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL:

5º.- DISPOSICIONES OFICIALES Y CORRESPONDENCIA:

- Comunicación de la Excm. Diputación Provincial de Alicante, ciclo hídrico, de la concesión de subvención al Ayuntamiento de La Romana, dentro de la Convocatoria de subvenciones para la realización durante el año 2019 de los controles de calidad del agua de consumo humano, a ejecutar por la Diputación, por importe de 3.509,88 euros.

C) RUEGOS Y PREGUNTAS:

No hay ruegos y preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la Sesión, siendo las catorce horas y treinta minutos, de todo lo cual se extiende la presente, que certifico y firmo digitalmente, con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente.